

Municipio de Salinas

Resolución
No. 069/2026

Acta No.
06/2026

Salinas, 05 de Marzo de 2025.

VISTO: Que es necesario realizar Resolución por el mes de Marzo.

CONSIDERANDO: I) Que se realizan comunicados de prensa, manejo de redes sociales, cobertura audiovisual de eventos institucionales, producción de campañas de difusión y sensibilización, elaboración de materiales gráficos.

II) Quien estará a cargo será, Daiana Mendez.

III) Que el pago se hará efectivo por AGREMYARTE RUT 217229690014.

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 20.500,00 (pesos uruguayos veinte mil quinientos con 00/100) mensuales para el pago de los comunicados de prensa, manejo de redes sociales, cobertura audiovisual de eventos institucionales, producción de campañas de difusión y sensibilización, elaboración de materiales gráficos a cargo de Daiana Mendez, por el mes de Marzo de 2026.
- 2) El mismo se efectivizará por AGREMYARTE RUT 217229690014.
- 3) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Santiago Martínez
Concejal



Ruben Pouso
Concejal



Graciela Correa
Concejala



Lilliana González
Concejala



Julio Aquino
Alcalde